

7.1 Propuesta de Inversiones.

7.2 Informe Financiero al mes de marzo 2024.

7.3 Informe de acciones en seguimiento al proceso de inscripción de NRC de IVA.

VIII. Asuntos de la Unidad de Compras Públicas.

8.1 Informe de Compras del Primer Trimestre 2024.

Varios: no hay. Convocatoria.

DESARROLLO DE LA AGENDA

IV. Puntos de Presidencia:

4.1 COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO AÑO 2024, DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA. El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que recibió de la Auditora Interna, licenciada Stephany Elizabeth Gómez de Palma, la comunicación de modificación del Plan Anual de Trabajo año 2024, de la Unidad de Auditoría Interna. Esta modificación se refiere al cronograma de actividades 2024, y se basa en los cambios en la Estructura Organizativa de La Caja, la entrada en vigencia de la ley de Compras Públicas, el proceso de inducción del nuevo Colaborador de Auditoría Interna contratado a partir de enero de 2024. Lo anterior se hace del conocimiento del Consejo Directivo en cumplimiento al Art. 34 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG). Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **COMUNÍQUESE-**.

4.2//
//
//
//
//
//
//
//
//
//

V. Puntos de Gerencia.

V. Asuntos de Reclamos.

5.1 APROBACIÓN DE PAGOS DE SEGUROS. La Gerente presenta al Consejo Directivo para su aprobación, el cuadro de pago de seguros número 3.4.2.2-R-CPS-14-2024 de ocho asegurados fallecidos de conformidad a documentos anexos que consta de Tres folios útiles. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** los

pagos de seguros a los beneficiarios de Ocho asegurados fallecidos correspondiente a Dos casos de Seguro de Vida Básico y Siete casos de Seguro de Vida Opcional por un monto total a pagar de **Treinta y dos mil novecientos veinte dólares con sesenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$32,920.61USD)**, de conformidad al Cuadro de Pago de Seguros de los asegurados fallecidos número 3.4.2.2-R-CPS-14-2024 el cual consta de Tres folios útiles y es parte integrante del presente acuerdo; **2.** Que la Subgerencia Comercial realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE-.**

VI. Asuntos de Gerencia.

6.1 PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA EL PROCESO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. En cumplimiento con lo establecido en el numeral 2 del acuerdo 7.2 del acta número 62, con fecha del 22 de marzo de 2024, la Gerente, licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, presenta la propuesta al Consejo Directivo de los integrantes que formarán la Comisión encargada de coordinar los esfuerzos de todas las partes interesadas en el proceso de adhesión de La Caja, al Sistema de Facturación Electrónica. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** la conformación de la Comisión para el proceso de Facturación Electrónica la cual quedará integrada con el siguiente personal:

Comisión para el proceso de Facturación Electrónica	
1. Licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza	Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y coordinadora de la Comisión.
2. Licda. Ceci Maribel Sánchez de Ramírez	Jefa Contabilidad.
3. Licda. Ana Elizabeth Saravia Díaz	Colaborador de Tesorería.
4. Ing. Carlos Rafael Henríquez Romero,	Jefe Unidad de Tecnologías de Información.
5. Téc. Geovany Enrique Mejía Rivera,	Técnico Unidad de Tecnologías de Información.
6. Licda. María José Montenegro Rodríguez	Jefa Unidad de Operaciones

2. Que la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, jefa de la Unidad Financiera Institucional y coordinadora de la Comisión, inicie las acciones necesarias para alcanzar los objetivos de la Comisión, los cuales se detallan a continuación: **1. Coordinación:** La comisión coordinará los esfuerzos de todas las partes interesadas involucradas en el proceso de adhesión al sistema de facturación electrónica, asegurando una colaboración efectiva entre las diferentes unidades y equipos; **2. Planificación:** La comisión se encargará de planificar y establecer los pasos necesarios para la implementación exitosa del sistema de facturación electrónica, definiendo plazos,

asignando responsabilidades y recursos adecuados; **3. Evaluación de opciones:** La comisión analizará y evaluará diferentes opciones de proveedores de servicios de facturación electrónica, así como las características específicas de cada sistema, para proponer decisiones informadas sobre la mejor solución para las necesidades de La Caja; **4. Gestión de cambios:** La comisión abordará los aspectos relacionados con la gestión del cambio, incluyendo la capacitación del personal, la comunicación interna y externa, y la mitigación de posibles resistencias o dificultades durante la transición al nuevo sistema; **5. Seguimiento y ajustes:** Una vez implementado el sistema de facturación electrónica, la comisión continuará monitoreando su funcionamiento, recopilando retroalimentación y realizando ajustes según sea necesario para garantizar su eficiencia y efectividad a largo plazo; **3.** Que la Auditora Interna, licenciada Stephany Elizabeth Gómez de Palma, y la jefa de Planificación y Desarrollo Institucional, ingeniera Carmen Elena Tovar de Sánchez, conforme a sus competencias, brinden apoyo y asistencia a la Comisión para el proceso de Facturación Electrónica. **COMUNÍQUESE-**

VII. Asuntos de la Unidad Financiera Institucional.

7.1 PROPUESTA DE INVERSIONES. La Gerente presenta al Consejo Directivo el análisis técnico financiero elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, jefa de la Unidad Financiera Institucional UFI, mediante el cual informa que el trece de abril del año en curso vencerá el plazo de inversión en LETE 2023-N. Asimismo, manifiesta que el dieciséis de abril del corriente año, vencerá un depósito a plazo en el Banco Hipotecario de conformidad a lo siguiente:

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					
FECHA VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	
13/04/2024	Ministerio de Hacienda, LETE2023-N	348 días	8.25%	\$5,966,198.77	Valor Nominal \$5,970,000,00 menos redención anticipada de 3 días.
16/04/2024	Depósito a Plazo Banco Hipotecario	120 días	7.08%	\$500,000.00	
TOTAL				\$6,466,198.77	

Del mismo modo, informa sobre la disponibilidad de una suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS UN DÓLAR CON VEINTITRÉS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$358,801.23USD) provenientes de rentabilidades financieras e intereses de Eurobonos 2032, por lo que con base en la normativa técnica y legal correspondiente realizó el análisis de renovar el vencimiento de LETE2023-N por un valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO DÓLARES CON SETENTA Y

SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,966,198.77USD) más los fondos disponibles provenientes de rentabilidades financieras e intereses de Eurobonos 2032 por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS UN DÓLAR CON VEINTITRÉS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$358,801.23USD) según calendarización del Ministerio de Hacienda para lo cual se estará pendiente de la convocatoria de emisión que realice, y así proceder a la colocación de fondos bajo las consideraciones planteadas en los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones Numeral II No. 5 emitidos por el Ministerio de Hacienda, asimismo el Art. 43, inciso 4 y 5 de la Ley de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Asimismo, recomienda que el depósito a plazo por un monto de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$500,000.00USD) sea renovado en el Banco Hipotecario. Esta propuesta fue conocida y avalada por la Comisión de Inversiones de los Fondos de La Caja, por lo que se recomienda la inversión de conformidad al siguiente detalle:

PROPUESTA DE INVERSIONES

FECHA ESTIMADA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	ESTIMACIÓN DE RENTABILIDAD AL 8.25% a 360 DÍAS
Fecha asignada en la Subasta	Ministerio de Hacienda, LETES, CETES o BONOS	Plazo y tasa asignados en la Subasta		\$5,966,198.77	Valor Transado \$6,325,000.00 + Rentabilidad \$521,812.00 = Valor Nominal \$6,846,812.00
				\$358,801.23	Fondos nuevos de intereses de Eurobonos 2032 e intereses bancarios.
SUB TOTAL				\$6,325,000.00	
16/04/2024	Depósito a Plazo Banco Hipotecario	360 DÍAS	5.80%	\$500,000.00	
TOTAL				\$6,825,000.00	

Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** la propuesta de inversión por la cantidad de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6,325,000.00 USD)**, y se invierta en caso se reciba una nueva convocatoria del Ministerio de Hacienda de emisión de LETES, CETES o BONOS de conformidad al detalle antes presentado; y, mientras no haya convocatoria, mantener dichos fondos disponibles en las cuentas correspondientes; **2. AUTORIZAR** la renovación de depósito en el Banco Hipotecario por un monto de **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$500,000.00USD)** a un plazo de trescientos días y a una tasa de 5.80% ; **3.** Que la Unidad Financiera Institucional realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE-.**

7.2 INFORME FINANCIERO AL MES DE MARZO 2024. La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe financiero al mes de marzo de 2024, elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, jefa de la Unidad Financiera Institucional

UFI, el cual proporciona un detallado análisis de los fondos institucionales, ingresos y egresos del período, así como las inversiones realizadas tanto en entidades bancarias como en instrumentos financieros del Estado. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **COMUNÍQUESE-**.

7.3 INFORME DE ACCIONES EN SEGUIMIENTO AL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE NRC DE IVA.

La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de la jefa de la Unidad Financiera Institucional, licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, referente a seguimiento del proceso de inscripción del Número de Registro de Contribuyente (NRC) con operaciones exentas de pago de impuesto según la ley de IVA: 1. Se ha enviado la primera declaración de IVA al Ministerio de Hacienda con valor cero debido a la exención de nuestras operaciones según la ley de IVA; 2. La unidad de Tesorería está coordinando con la unidad de Tecnología de Información, la actualización de formatos para los comprobantes de retención de uno por ciento de IVA y de retención de renta a proveedores, solicitados por el Ministerio de Hacienda para la declaración de IVA; 3. La obtención del número de registro de Contador de la Jefa de Contabilidad está en la fase de documentación para ser presentada al Consejo de Vigilancia de la profesión de Auditoría y Contaduría Pública, estimando su presentación la próxima semana; 4. Se ha realizado la visualización de los módulos virtuales de facturación electrónica y de IVA en el portal del Ministerio de Hacienda en el área financiera. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: I.** Darse por informados de las acciones de seguimiento del proceso de inscripción del Número de Registro de Contribuyente (NRC) de La Caja; **II.** Instruir a la jefa de la Unidad Financiera Institucional, licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, para que realice las siguientes acciones: **a) Estimación de Facturas Mensuales:** Realizar una estimación precisa de las facturas que podríamos emitir en un mes típico. Esto permitirá planificar adecuadamente los recursos financieros y logísticos; **b) Proyección a 3-4 meses:** Además de la estimación mensual, realizar una proyección que abarque un período de 3 a 4 meses. Esto requerirá realizar un sondeo de mercado de las diferentes imprentas para obtener cotizaciones de tiraje de papel continuo y químico, considerando nuestras necesidades futuras; **c) Evaluación de Sistemas de Facturación:** Evaluar un sistema de facturación que sea factible para iniciar con la emisión de estos, y buscar opciones para un sistema de facturación para que, al final de mes, se genere los libros de IVA y la declaración correspondientes; **III.** También, que la Jefa de la Unidad Financiera Institucional realice las gestiones pertinentes para que determine, según el calendario tributario, cuáles obligaciones formales deben cumplirse. **COMUNÍQUESE-**.

VIII. Asuntos de la Unidad de Compras Públicas.

8.1 INFORME DE COMPRAS DEL PRIMER TRIMESTRE 2024. En virtud de lo establecido en el Art. 20 literal l) de la Ley de Compras Públicas, la Gerente presenta para conocimiento del Consejo Directivo el informe de las compras realizadas durante el primer trimestre del año 2024, elaborado por la jefa de la Unidad de Compras Públicas UCP, licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz. Conocido el informe y con base en lo dispuesto en el Art. 15 literal t) de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y al Art. 17 y 18 de la Ley de Compras Públicas, el Consejo Directivo **ACUERDA: DARSE POR ENTERADOS** del informe presentado por la Jefa de la Unidad de Compras Públicas, de las compras realizadas durante el primer trimestre del año 2024. **COMUNÍQUESE-**.

Asuntos varios: no hubo.

CONVOCATORIA. El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el viernes diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta a las diez horas de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Propietario por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Lcdo. José Elvis Castro Pineda
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Lcdo. Henry Alirio Díaz Constanza
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Prof. Oscar Williams Ramírez
Director Propietario por el Sector
Docente Pensionado del MINEDUCYT

Lcdo. Guillermo Deras
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente